

Ejecutivo de 110013103014-2021-00028-00. BANCOLOMBIA S.A. vs EDGAR ALBERTO INFANTE PULIDO.

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.-

9 de junio de 2021.

REF. 110013103014-2021-00028-00.

Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: EDGAR ALBERTO INFANTE PULIDO.

Visto el escrito anterior, obre en autos y previo a tener por notificado al demandado, debe darse cumplimiento a lo señalado en el inciso 2º Artículo 8 Decreto 806 de 2020.

Además, no aparece en los documentos remitidos, copia del correo enviado, ni sus anexos, ni que se hubiera acompañado de la copia de la demanda para el traslado respectivo.

Por Secretaría acredítese la remisión del oficio contentivo de la medida cautelar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Obre en autos la comunicación de la DIAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez (2021-00028)

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

184774f36e9353928e37f2c59e537826cb5c5c46f13d113a0eb56f169c49232e

Documento generado en 11/06/2021 08:26:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>